

LA PLATA, 14 JUL 1987

VISTO el expediente n° 2900 - 65.500/87, atento a que por Resolución n° 963/86, se llamó a concurso de Méritos y Antecedentes para ingresar a la Carrera Profesional Hospitalaria, en el Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que el referido llamado a concurso se efectuó de acuerdo con lo que establecía el Artículo 30 del Decreto-Ley 7878/72, que prescribía el Artículo 39 del citado Decreto-Ley;

Que los inscriptos han sido calificados por los jurados designados a tal efecto;

Que ante esta circunstancia es necesario efectuar las respectivas designaciones de quienes obtuvieron el mejor puntaje;

Que el ingreso de dichos profesionales debe efectuarse en el Grado de Asistentes;

Que en razón de que algunos de los causantes revistan con carácter interino, en distintos establecimientos, corresponde darles de baja como tal;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase en el Ministerio de Salud, en el grado de Asistentes, en los establecimientos que se detallan en la nómina que como fojas 1, forma parte integrante del presente decreto, en las profesiones y/o especialidades que para cada caso se determinan los profesionales mencionados en las citada foja

ARTICULO 2°: Las designaciones dispuestas por el artículo precedente se atenderán con imputación al Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 3 - Item 12. Dirección Provincial de Atención Médica - Finalidad 03 - Función 01 - Programa 03 - Sección 1 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Subprincipal 1 - Parcial 1 - Subparcial 1 - Agrupamiento 5. Personal Profesional (Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria) - Régimen Estatutario 9 - P.V. 1987.-

ARTICULO 3°: Dáse de baja en el Ministerio de Salud, a partir de las fechas de toma de posesión de los profesionales designados por el Artículo 1°, del presente Decreto, a los agentes que se mencionan en la nómina que como fojas 2, forma parte integrante del presente.-

ARTICULO 4°: Se fija un plazo improrrogable de treinta (30) días a

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires
11(2)

partir de las fechas de notificación, para que los profesionales -
que revisten en otro cargo ya sea en el orden Nacional, Provincial
o Municipal, presenten la opción pertinente.-

ARTICULO 5°: El presente decreto será refrendado por el Señor Mi-
nistro Secretario en el Departamento de Salud.-

ARTICULO 6°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín -
Oficial y archívese.-

DECRETO N° - 5847



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS "MAGDALENA V. DE MARTINEZ" DE TIGRE

ARDITI ROCHA, María Graciela	L.C.	6.705.887	1951	Clínica Pediátrica	36 hs. Guardia
DE GREGORI, María del Carmen	D.N.I.	11.355.923	1955	Clínica Pediátrica	36 hs. Guardia
ZION, Beatriz Silvia	L.C.	5.767.973	1947	Clínica Pediátrica	36 hs. Guardia

COORDINACION DE REGION SANITARIA VI

HOSPITAL INTERZONAL "PROFESOR DR. RICARDO FINOCHIETTO" DE AVELLANEDA

STIRPARO, Martin Armando	D.N.I.	11.632.880	1955	Clínica Médica	36 hs.
--------------------------	--------	------------	------	----------------	--------

HOSPITAL INTERZONAL "PROFESOR DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO" DE LANUS

FERNANDEZ RUIZ, Ana María	D.N.I.	11.384.701	1955	Clínica Pediátrica	36 hs. Guardia
LANGONE, Héctor Edelmiro Cesar	D.N.I.	10.320.069	1951	Clínica Pediátrica	36 hs. Guardia
SZKRABKO, Elsa Norma	D.N.I.	11.695.352	1954	Clínica Pediátrica	36 hs. Guardia
TOSCANO, Graciela Susana	D.N.I.	10.891.998	1953	Clínica Pediátrica	36 hs. Guardia

UNIDAD SANITARIA "9 DE ABRIL" DE ESTEBAN ECHEVERRIA

RASSETTO, Carlos Adrian	D.N.I.	10.089.733	1952	Clínica Obstétrico Ginecológica	36 hs.
-------------------------	--------	------------	------	------------------------------------	--------



[Handwritten signature]

HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS "MAGDALENA V. DE MARTINEZ" DE TIGRE

ARDITI ROCHA, María Graciela	L.C. 6.705.887	1951
DE GREGORI, María del Carmen	D.N.I.11.355.923	1955
ZION, Beatriz Silvia	L.C. 5.767.973	1947

COORDINACION DE REGION SANITARIA VI

HOSPITAL INTERZONAL "PROFESOR DR. RICARDO FINOCHIETTO" DE AVELLANEDA

STIRPARO, Martín Armando	D.N.I.11.632.880	1955
--------------------------	------------------	------

HOSPITAL INTERZONAL "PROFESOR DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO" DE LANUS

FERNANDEZ RUIZ, Ana María	D.N.I.11.384.701	1955
LANGONE, Héctor Edelmiro Cesar	D.N.I.10.320.069	1951
SZKRABKO, Elsa Norma	D.N.I.11.695.352	1954
TOSCANO, Graciela Susana	D.N.I.10.891.998	1953

UNIDAD SANITARIA "9 DE ABRIL" DE ESTEBAN ECHEVERRIA

RASSETTO, Carlos Adrián	D.N.I.10.089.733	1952
-------------------------	------------------	------

[Handwritten signature]

